



**ACUERDO No. 0014
(12 de octubre del 2021)**

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 0010 del 2 de agosto del 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUÍS CÓRDOBA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo IV, Artículo 35 y 38 numeral 8 del Estatuto General. (Acuerdo 0001 del 09 de agosto de 2017).

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 35 del Estatuto General de la Universidad, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad Tecnológica del Chocó, encargado de diseñar y orientar las políticas institucionales en materia de docencia, investigación, extensión y proyección social.

Que, de conformidad con el artículo 38 numeral 8 del Estatuto General, es competencia del Consejo Académico "fijar y modificar el calendario académico para el respectivo período".

Que, en atención a las dinámicas actuales de la Universidad y la pandemia de la Covid -19, y con el objetivo de dar continuidad transitoria a las clases modalidad presencial con alternancia, se hace necesario modificar el calendario académico de 2021-2.

Que, de conformidad con lo anterior, en sesión ordinaria del Consejo Académico se expidió el Acuerdo No. 0008 del 1 de julio de 2021, mediante el cual se estableció el calendario académico para el segundo período académico del año 2021.

Que, posteriormente, en sesión ordinaria del Consejo Académico, se expidió el Acuerdo No. 0010 del 2 de agosto del 2021, mediante el cual se modificó el Acuerdo No. 0010 del 2 de agosto de 2021.

Que, para garantizar el número de cupos con que debe cumplir cada programa académico de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba, se hace necesario modificar el Calendario académico vigente.

Que, el Consejo Académico, de conformidad con el artículo 34, numeral 1 del Estatuto General, debe definir, trazar y decidir sobre el desarrollo académico de la institución y en tal sentido, se presentó y la propuesta de clases presenciales bajo la modalidad de Alternancia en sesión del 01 de julio de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 2° del Acuerdo No. 0010 del 2 de agosto de 2021, desde las matrículas, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Las fechas del calendario académico para período académico de 2021-2, desde las matrículas quedarán así:





**ACUERDO No. 0014
(12 de octubre del 2021)**

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 0010 del 2 de agosto del 2021 y se dictan otras disposiciones”

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2021	
MATRÍCULAS ESTUDIANTES NUEVOS	
Matrículas ordinarias	Del 27 de septiembre al 25 de octubre de 2021
MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Matrículas ordinarias	Del 04 al 25 de octubre de 2021
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
<i>Cursos de nivelación estudiantes nuevos</i>	<i>Del 27 de septiembre al 16 de octubre de 2021</i>
<i>Inicio de clases</i>	<i>19 de octubre 2021</i>
Refuerzo académico	Del 27 septiembre al 09 octubre de 2021
Inducción estudiantes nuevos	20 de octubre de 2021
Fecha límite de adición de asignaturas, cambio de grupo y cambio de electivas	15 de Noviembre de 2021
Fecha límite de cancelación de asignaturas sin pérdida de créditos (sin causa justificada)	16 de Noviembre de 2021
Fecha límite solicitud de prácticas académicas con movilidad	23 de octubre de 2021
Primera evaluación docente	Del 18 al 20 de noviembre de 2021
Revisión documental y estado académico de estudiantes de último nivel por Registro y Control Académico	Del 16 de noviembre al 11 de diciembre de 2021
Reporte de primeros parciales y diferidos	22 al 27 de noviembre de 2021
<i>Vacaciones personal docente y estudiantil</i>	Del 20 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022
Retorno a clases	11 de enero de 2022
Reporte de segundos parciales y diferidos	Del 17 al 22 de enero de 2022
Segunda evaluación docente	Del 07 al 10 de marzo de 2022
<i>Último día de clases</i>	<i>26 de febrero de 2022</i>
Exámenes finales	Del 28 de febrero al 05 de marzo
Diferidos y habilitaciones	Del 07 al 10 de marzo de 2022
Informe final de actividades del semestre	Del 10 al 15 de marzo de 2022
Cierre de actividades académicas	19 de marzo de 2022
Generación listado de estudiantes para matrícula de honor	22 de marzo de 2022
CURSOS VACACIONALES, ESPECIALES Y VALIDACIONES	
Cursos especiales y validaciones	27 de septiembre del 2021 al 11 de enero de 2022
Inscripción para cursos vacacionales	Del 20 de febrero al 01 de marzo de 2022
Cursos vacacionales	Del 07 al 26 de marzo de 2022
Fecha límite de reporte de calificaciones de cursos vacacionales	31 de marzo de 2022
PROCESO DE GRADUACIÓN	
Fecha de entrega originales actas de sustentación para grados en Registro y Control Académico	Hasta el 04 de abril de 2022
Fecha límite para entrega documentación para grados en Registro y Control Académico	Hasta el 22 de abril de 2022



**ACUERDO No. 0014
(12 de octubre del 2021)**

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 0010 del 2 de agosto del 2021 y se dictan otras disposiciones”

Fecha límite para entrega documentación para grados en Secretaría General	Hasta el 13 de mayo de 2022
Publicación listado de graduandos	03 de junio de 2022
Ceremonia de graduación	10 de junio de 2022
INSCRIPCIONES 2022-1	
Inscripciones	Del 29 de noviembre al 23 de enero de 2022
REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS EXTERNAS 2022-1	
Reingresos	Del 29 de noviembre al 08 de febrero de 2022
Transferencias externas	Del 29 de noviembre al 08 de enero de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder facultades a la Vicerrectoría de Docencia para que, en caso de ser necesario, pueda modificar el presente calendario académico.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar las clases presenciales con alternancia en la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para el periodo académico 2021-2.

ARTÍCULO CUARTO: El documento del Plan de Clases con Alternancia, socializado en la sesión del Consejo Académico del 01 de julio de 2021, hace parte integral del acuerdo en mención.

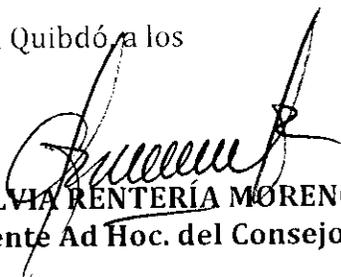
ARTÍCULO QUINTO: Facultar a la Vicerrectoría de Docencia para que emita los actos administrativos tendientes a implementar el Plan de Clases con Alternancia, cursos, y firmas de los diferentes programas académicos que se desarrollarán en presencialidad para el periodo académico 2021-2

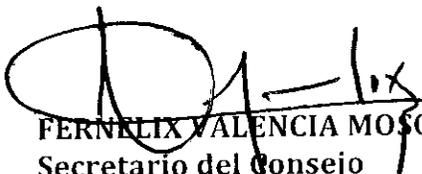
ARTÍCULO SEXTO: El plan de Alternancia podrá ser ajustado por la Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las particularidades de las unidades académicas de la institución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto la disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los


ANA SILVIA RENTERÍA MORENO
Presidente Ad Hoc. del Consejo


FERNELIX VALENCIA MOSQUERA
Secretario del Consejo

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	No. Folios
Vicerrectoría de Docencia	Ana Silvia Rentería	Ana Silvia Rentería Moreno	27/10/2021	3



UTCH Compromiso con la Calidad y el Aprendizaje

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Calle 100 No. 100-100, Avenida del Comercio y el Turismo
Código Postal: 970005, Ciudad de Quibdó, Chocó, Colombia
E-mail: contactenos@utche.edu.co, Pagina Web: utche.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)